

# EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.  
Distribución y Venta de Energía Eléctrica, Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar, Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.  
Casa Matriz: Ortuzar 376 - MELIPILLA  
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1

**BOLETA ELECTRONICA**  
N° 000040318436

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014  
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

### DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
4889298	Empresa	52818,0000	53339,0000	1,000	521,000
4889293	Empresa	0,0000	0,0000	1,000	0,000

### DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,737	1.151
** Cargo por energía base	521,000	114,106	59.449
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,171	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Arriendo Medidor Monofásico	1,000	955,576	956
** Uso del sistema troncal	521,000	0,952	496
Interes por mora	1,000	301,072	301
Sencillo Anterior			30
Sencillo Actual			-53

### DATOS PARA EL CLIENTE

**N° Cliente 4169725**

Número de Suministro 3203936  
Tarifa BT1 - EMELECTRI 000000000  
Límite de Invierno Mensual QUELENTARO  
Período de facturación 9  
Subestación primaria 0,00  
Potencia conectada 0,000  
Recargo por distancia 0,000  
Multas bajo factor de potencia INDEFINIDA  
Fecha Máx. Mod. contrato INDEFINIDA  
Fecha de término de contrato EM-085  
Bloque 381  
Consumo de referencia 381  
Grupo de Consumo GCE

### DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

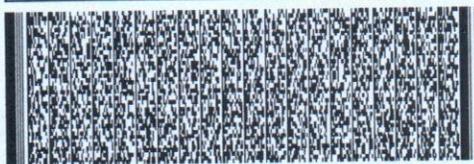


MONTO ULTIMO PAGO : \$ 55.600 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	62.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>62.500</b>



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 62.500**

TALON EMELECTRIC

41697250960000000625000087

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES  
**\$ 62.500**

002511

044169725320393

## Límite de invierno

Desde el primero de abril

### ¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

### ¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 11T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa	BT1
Servicio	Cableado y Mantenimiento
Período de facturación	30 días
Período de pago de tarifa	15 días hábiles
Período de suspensión de tarifa	15 días hábiles
Período de consumo	30 días
Límite de Invierno	350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

[www.emelectric.cl](http://www.emelectric.cl)  
[www.emetal.cl](http://www.emetal.cl)



### CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

**600 600 6700**

### EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

**600 600 2233**